

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Camporrobles

2025/11697 *Anuncio del Ayuntamiento de Camporrobles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 30/2025.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 30/2025 en el Presupuesto General de 2025 bajo la modalidad de créditos extraordinarios que se financian mediante Remanente Líquido de Tesorería de la Liquidación presupuestaria de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra él se promoviera, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Camporrobles, 30 de septiembre de 2025.—El alcalde, Faustino Pozuelo Férriz.